

que havta á ora la han vendido por veinte y seis, veinte y ocho  
y treinta; Y siendo esta providencia muy perjudicial á lo  
referido; Concluy en duplicando á este Ayuntamiento  
como la que combenga; Y haciendolo yo = Acordo se hizo  
Generalmente para el primer Cabildo Ordinario á todos  
los Cavalleros Capitulares, Diputados del Comun, Procu-  
radores, General y Personero, á fin de tratar y resolver en  
el asunto lo que correspondiere.

6) Deste roble el día Quince una Orden del R. Consejo suya veintey cinco de No-  
viembre proximo, comunicada á el Señor Intendente de esta  
de sala... por D. Manuel Berroja Contador General de los Reales  
Auxilios del Reyno; En la que se manda á su Señoría In-  
forme sobre la instancia que han hecho á este Superior Tribunal  
los Porteros de sala de esta Ciudad; oyendo la instrucción  
y á su Procurador Sindico y Personero del Comun; Y el Ayun-  
tamiento en su interese = Acordo se hizo Generalmente  
á todos los Cavalleros Capitulares y dichos Diputados, Procu-  
radores Sindico, y Personero, para tratar y resolver en  
este asunto lo conveniente.

7) Deste roble el día Quince una Certificación formada y firmada por Thomas  
Moncalvo y Antonio Koldan Maestros Alarifes, en la q.  
expresan, que de órden del Señor Intendente y Señores Alcaldes  
de Mayoría para dar á reconocer y quebranto que hay en  
el Puente de Piedra; Y haciendolo executado con todo cuidado